ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL EN EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, numerales 1 y 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, fracción VIII, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, emite el presente Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en el ejercicio de la facultad exclusiva que confiere a la Cámara de Diputados el artículo 74, fracción IV, de la Carta Magna, el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, exige contar con información en posesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de estar en posibilidad de proporcionar a los Diputados los elementos que les permitan una adecuada toma de decisiones.

2. Que el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 requiere especial cuidado toda vez que es un documento que indica la forma en que la Federación ejercerá el gasto que le permitirá cumplir con sus funciones y responsabilidades utilizando los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos y programas sociales y de inversión en los que se sustenta el desarrollo nacional, cuyo contenido definitivo es el resultado de la colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Por lo fundado y expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL EN EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

Primero. Se autoriza al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que formule las solicitudes de información que correspondan, en términos de los artículos 97, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, numeral 1, fracción XII, y 158, numeral 1, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Con fundamento en las disposiciones citadas en el numeral anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su Presidente, solicitará al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cuando así lo estime conveniente, de manera directa a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, toda la información necesaria para el examen, análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Tercero. El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública enviará copia de las solicitudes de información formuladas a los miembros de la Junta Directiva de la Comisión.

Cuarto. Las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados que requieran información por parte del Ejecutivo Federal, deberán realizar la solicitud correspondiente a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quien turnará la solicitud correspondiente en los términos del numeral Segundo del presente Acuerdo.

Quinto. Una vez recibida la información en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnará a los miembros de la Junta Directiva dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

Sexto. Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2014.